

Lefebvre publica el primer diccionario de jurisprudencia de Derecho Civil de Galicia

La editorial Lefebvre publica el primer Diccionario Jurisprudencial de Derecho civil gallego, una obra que recoge la doctrina establecida por la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Galicia durante sus primeros 30 años de su existencia (1989-2018)

Esta obra, coordinada por el magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, Pablo A. Sande García, gira en torno a las figuras del Derecho civil gallego, su interpretación y aplicación mediante las sentencias dictadas en procedimiento de casación. Se trata de un cuerpo doctrinal extenso y profundo orientado a su unificación jurisdiccional.

Las resoluciones seleccionadas lo han sido por su valor jurisprudencial intrínseco, y se ordenan siguiendo las voces utilizadas en las instituciones gallegas propias, clasificadas alfabéticamente y subdivididas en 352 Tópicos. Estos están concebidos a su vez a modo de entradillas sucesivamente enumeradas a través de las que se persigue dar cuenta y razón, sustanciar y resumir cada una de las sentencias incorporadas al Diccionario.

La editorial ha contado para la edición de este nuevo lanzamiento con la participación del Consejo General del Notariado, institución que ha apoyado y valorado este diccionario por la trascendencia y utilidad que tienen para los agentes jurídicos de la comunidad gallega. Se trata de una obra de gran relevancia que cuenta con el respaldo del TSJG y su presidente, Miguel Ángel Cadenas Sobreira, quien la presentará el próximo 28 de febrero a partir de las 20 horas en el salón de actos del Pazo de Xusticia.

El Diccionario Jurisprudencial de Derecho Civil Gallego puede adquirirse en la tienda online de Lefebvre.

Datos de contacto:

Redacción

Nota de prensa publicada en: [A Coruña](#)

Categorías: [Derecho](#) [Finanzas](#) [Galicia](#) [Recursos humanos](#) [Consumo](#)